

CONSIDERANDO

Que el tres de julio del presente año, el **cantón "QUININDÉ"** de la provincia de Esmeraldas, conmemora el **CUADRAGESIMO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que el trabajo, dignidad y nobleza de sus ciudadanos constituye pilar fundamental del sendero económico y desarrollo de la provincia de Esmeraldas;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la contribución histórica de los distintos sectores de la patria, que han incentivado los valores cívicos y el legítimo orgullo de este cantón; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Felicitar a las autoridades y al laborioso pueblo del **cantón QUININDE**, por conmemorar el **XL ANIVERSARIO** de autonomía política-administrativa.

Hacer votos por su constante superación y trabajo de sus ciudadanos por alcanzar sus metas propuestas.

El señor **ORLANDO BARCIA MOLINA**, Diputado por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Cantonal con la **Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL